



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 286

Bogotá, D. C., martes, 30 de abril de 2019

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 01 SESIÓN CONJUNTA DE 2018

(noviembre 21)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:30 a. m. del día miércoles 21 noviembre de 2018, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional se reunieron los Senadores miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Representantes a la Cámara de la Comisión de Ordenamiento Territorial, por convocatoria que se les hiciera a través de las Mesas Directivas de las Comisiones.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Esta es la Reunión Conjunta de las Comisiones de Ordenamiento Territorial de Cámara y de Senado, bienvenidos a la Sesión Conjunta de las Comisiones y seguimos de acuerdo al Orden del Día estipulado.

Señora Secretaria, sírvase confirmar la asistencia de los Senadores.

Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Sí Señor Presidente.

Amín Scaf Miguel	
Castillo Suárez Fabián Gerardo	Presente
Cepeda Sarabia Efraín	
Fortich Sánchez Laura	Presente
Gómez Amín Mauricio	

Guerra de la Espriella María del Rosario	Presente
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Presente
Meisel Vergara Carlos Manuel	
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Presente
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Presente

Señor Presidente, quiero informarle que contamos con la asistencia de seis (6) Senadores, por lo tanto, tenemos quórum deliberatorio y decisorio en el Senado de la República.

En el transcurso del llamado de lista hace presencia el honorable Senador:

Mauricio Gómez Amín.

Hace uso de la Palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Gracias señora Secretaria.

Señor Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara, sírvase hacer el llamado a lista.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial, Cámara de Representantes:

Sí señor Presidente, muy buenos días.

Yamil Hernando Arana Padauí	
Jorge Enrique Burgos Lugo	
Carlos Alberto Carreño Marín	Presente
Alonso José del Río Cabarcas	Presente
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	
Milene Jarava Díaz	
Rubén Darío Molano Piñeros	
Esteban Quintero Cardona	
Juan Carlos Reinales Agudelo	Presente
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Presentó Excusa

Rodrigo Arturo Rojas Lara	Presente
Neyla Ruiz Correa	Presente
Ángela Patricia Sánchez Leal	Presentó Excusa
Óscar Hernán Sánchez León	Presente
Alejandro Alberto Vega Pérez	

Señor Presidente, en la Cámara de Representantes, en la Comisión no existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión hacen presencia los honorables Representantes a la Cámara,

Ricardo Alfonso Ferro Lozano
Milene Jarava Díaz
Esteban Quintero Cardona
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón
Ángela Patricia Sánchez Leal
Alejandro Alberto Vega Pérez

Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Sí Presidente, sí podemos deliberar, tenemos el quórum y por lo menos en las dos Comisiones para poder deliberar.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Solicitamos y hacemos un receso de diez (10) minutos, mientras conformamos el quórum deliberatorio en Cámara y en Senado.

Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

No, en el Senado tenemos el quórum deliberatorio y quórum deliberatorio y decisorio, señor Presidente.

...se declara receso de 10 minutos

Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Señor Presidente, el señor Secretario de la Comisión de Cámara, va a informar el quórum de la Cámara.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial, Cámara de Representantes:

Señor Presidente, certifico que en la Cámara ya existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Buenos días a los Representantes y a los invitados que acabaron de hacer su ingreso

al recinto. Señora Secretaria, leemos el orden del día y lo sometemos a votación, tenemos el quórum.

Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Leemos el Orden del Día, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Conjunta de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes

Miércoles 21 de noviembre de 2018

Hora 7:30 a. m. - Salón Boyacá

I

Llamado a Lista y Verificación del Quórum, de los honorables Senadores y de los honorables Representantes

II

Discusión y Votación del Informe de Ponencia del Diferendo Limítrofe Territorial, entre los Departamentos de La Guajira y Cesar: Sector de San Juan del Cesar – Guajira y Valledupar; de acuerdo al Artículo 290 de la Constitución Política y la Ley 1447 del 9 de junio de 2011

Estas Ponencias señor Presidente: Están publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 497 del 5 de julio de 2018 y en la 661 del 10 de septiembre de 2018 y en la *Gaceta del Congreso* número 960 del 9 de noviembre de 2018.

Tenemos dos (2) Informes señor Presidente: Informe de Ponencia del Concepto presentado por la honorable Senadora: María del Rosario Guerra de la Espriella: Quien se encuentra presente.

El Segundo y siguiente Informe de Ponencia que se encuentra, es el Concepto presentado por los honorables Representantes: *Yamil Arana Padauí, Jorge Burgos Lugo y Alonso Del Río Cabarcas.*

III

Discusión y votación del informe de Ponencia del Diferendo Limítrofe Territorial, entre los departamentos de Santander y Boyacá, Sector Municipio de Tipacoque – Covarachía – Guaitá – San Mateo – Guacamayas y El Espino, en el departamento de Boyacá y Molagavita – San José de Miranda – Capitanejo y Macaravita, en el departamento de Santander de Acuerdo al artículo 290 de la Constitución Política y a la Ley 1447 del 9 de junio de 2011

Este informe señor Presidente, fue presentado por el honorable Senador Jorge Londoño Ulloa y por la Cámara, el Informe de Ponencia, presentado por los honorables Representantes: *Neyla Ruiz Correa y Ciro Rodríguez Pinzón.*

IV

Proposiciones y Varios

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente e informándole, que se encuentra presente para esta Sesión, la Directora del IGAC, doctora *Evamaría Uribe Tobón*, y tenemos presente al señor Alcalde de Valledupar, doctor *Augusto Ramírez Uhía*. Nos anuncian la presencia del señor Alcalde de San Juan del Cesar, *Luis Manuel Daza*, también tendremos presencia del señor *Juan Manuel Daza*, Viceministro del Interior y estaremos informando quien más va ingresando al recinto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Una bienvenida a los invitados, a los señores Alcaldes y a la señora Directora del IGAC. Señora Secretaria, mientras obtenemos el quórum deliberatorio, podemos ir presentando los informes, presentemos y leamos los informes.

Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Sí señor Presidente, quiero informarle que tenemos los dos (2) Informes radicados y como se informó en el Orden del Día, están publicados, los cuales terminan con una misma Proposición, los dos (2) Informes y voy a leer la Proposición con que termina el Informe, para abrir la discusión, señor Presidente.

Proposición:

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, emito concepto favorable a la propuesta de trazado de límite propuesto por el IGAC, entre los departamentos de La Guajira y el Cesar y los Municipios de San Juan del Cesar y Valledupar.

Presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y los honorables Representantes: Yamil Arana Padauí, Jorge Burgos Lugo y Alonso del Río Cabarcas.

Señor Presidente, ha sido leída la Proposición con la que termina el Informe, para la apertura de la discusión y votación por parte de los ponentes y está presente la honorable Senadora María del Rosario Guerra, para la presentación del informe.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Le damos la palabra a la Senadora María del Rosario Guerra, para el informe.

Hace uso de la palabra, honorable Senadora, María Del Rosario Guerra de la Espriella:

Muy buenos días, señor Presidente, honorables Congresistas, Senadores y Representantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial, señora

Directora del IGAC, señor Viceministro del Interior, doctor Juan Manuel Daza, señor Alcalde de Valledupar que nos acompaña y demás personas que están aquí en esta mañana.

El año pasado la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado me designó como Ponente, para presentar Concepto sobre el Diferendo Limítrofe entre Guajira y Cesar. Este es uno de los tantos conflictos de deslinde que tiene hoy el país, casualmente la Comisión de Ordenamiento Territorial, el semestre pasado, hizo un debate de control político de cómo de cerca de noventa (90) Procesos de Conflictos Limítrofes que tiene el país, muy pocos han sido solucionados y eso es un gran reto que tiene el Estado colombiano. El IGAC que es fundamental en esa labor de emitir Conceptos Técnicos, que le ayude a este Congreso de la República, a poder plantear su posición, sobre esos diferendos limítrofes que existen.

En el caso particular del día de hoy, vamos a mirar el Diferendo Limítrofe entre La Guajira y el departamento del Cesar, concretamente entre los Municipios de San Juan del Cesar en La Guajira y el Municipio de Valledupar, en el departamento del Cesar. Miremos algunos antecedentes: En el año 2012, el Concejal de Valledupar, Wilber Hinojosa y el Diputado del Cesar, Gustavo Guerra, radicaron Proposiciones en sus Entidades, para que se clarificaran los límites con el departamento de La Guajira, en el Municipio de San Juan del Cesar; ese mismo año, el Representante a la Cámara, Juan Campo Eljach, radicó una proposición de audiencia pública en Patillal, para tratar el tema.

La Ley 19 de 1964 y la Ley 25 de 1967, son las dos (2) Leyes que crearon los departamentos de La Guajira y el departamento del Cesar, respectivamente, pero en ambas Leyes, no quedaron Definidos los Límites; solo en 1979 el IGAC definió los Límites de los Mapas que hasta hoy se utilizan.

¿Cuáles son los territorios en disputa? Son las Veredas: Potrerito, Primer Rincón, Carrizal, Veracruz, y los Barrios El Perú, Barranco Blancal y el Campin en Patillal. Con este Diferendo Limítrofe estamos hablando de cerca de ocho mil (8.000) hectáreas de tierra, que estarían involucradas y aproximadamente, ciento diecisiete (117) predios, que estarían dentro de esta área que está en conflicto. Las Veredas en disputa, no están registradas en el Catastro de Valledupar. Para las elecciones, cerca de mil ochocientos (1.800) moradores del Corregimiento de Patillal y treinta y siete mil (37.000) del Municipio de San Juan del Cesar, votan en el departamento de La Guajira.

Con base en la Ley 62 de 1939, el IGAC, que lo que hace es facultar precisamente, para que se pueda entrar de manera consensuada a definir el límite, el IGAC propuso unos límites entre Cesar y Guajira, que son los que hoy vamos a mirar. El 26 de agosto de 2013, a juicio del IGAC, no había elementos que generaran dudas sobre los

límites y además de ello, que por supuesto, como no había elementos que generaran duda, el IGAC considera que son límites históricos, tradicionales, no dudosos y que son límites que vienen desde la Colonia. Ese es el concepto que el IGAC emite con base en la Ley 62 de 1939. Y el IGAC entonces, con base en ese alcance, afirma que estamos frente a límites tradicionales y no dudosos y que por tanto recomienda a esta Comisión de Ordenamiento Territorial, que Veracruz, Carrizal y Potrerito, pertenezcan al Municipio de San Juan del Cesar en La Guajira y que los Barrios El Perú, Barro Blancal y El Campin, hasta el Callejón del Primer Rincón, pertenezcan al Corregimiento de Patillal, en Valledupar.

¿Cuál es la zona sobre la cual estamos hablando? Fíjense ustedes, el área verde es el área precisamente, que pide San Juan del Cesar, que pide el departamento del Cesar, *perdón*, y el área azul, es el área que pertenece a San Juan del Cesar y ven ustedes a mano derecha, exactamente, la ubicación de la zona que está en disputa y sobre la cual tenemos que pronunciarnos en el día de hoy.

¿De qué características socioeconómicas estamos hablando de estos Municipios? Ven ustedes aquí, por supuesto, Valledupar es la capital del departamento del Cesar y estamos hablando de cuatrocientos ochenta mil (480.000) habitantes, aproximadamente, versus, San Juan del Cesar, que es un Municipio de La Guajira de casi treinta y nueve mil (39.000) habitantes. En el Caso de Valledupar, todos sus indicadores, por supuesto, mucho más favorable que lo que presenta San Juan del Cesar, por las características mismas que tiene el ser capital de departamento, a uno de los Municipios del departamento de La Guajira, con excepción de la cobertura de la educación media, donde registra San Juan del Cesar muchas mejores condiciones.

El año pasado, nosotros estuvimos en Patillal, con Gobernadores y Alcaldes de La Guajira y del Cesar, hicimos una audiencia pública con la Comisión de Ordenamiento Territorial y ahí se llegó a la conclusión, que debía por consenso lograrse la definición de los límites y la superación del diferendo. Pero igual le tocaba a esta Comisión pronunciarnos sobre el tema, lo reitero y con base en el concepto del IGAC y con base en la información recopilada durante la audiencia pública en Patillal y la revisión de los materiales escritos vigentes y de los mapas vigentes; le recomiendo a esta Comisión de Ordenamiento Territorial, que votemos favorablemente el concepto del IGAC, que propone que los Límites no son Límites Dudosos, son Límites Tradicionales, que son Históricos y que permiten de un lado, que los barrios El Perú, como ya lo había dicho, Barro Blancal y el Campin, pertenezcan a Patillal, en el Municipio de Valledupar y que las Veredas de Potrerito, Primer Rincón, Carrizal y Veracruz, pertenezcan a San Juan del Cesar en La Guajira.

Con esto señor Presidente, doy por presentado mi concepto favorable a la propuesta del IGAC de Definición del Límite entre el Municipio de Valledupar y el Municipio de San Juan del Cesar, acogiendo las recomendaciones técnicas y los antecedentes jurídicos presentados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Muchas gracias Senadora Guerra. Le damos la palabra a la Directora del IGAC, para continuar con la aclaración de la Ponencia.

Hace uso de la palabra, Doctora Evamaría Uribe Tobón, Directora Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):

Buenos días a todos. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, hizo el análisis detallado del cual la doctora María del Rosario Guerra, honorable Senadora de la República, ha hecho referencia, no queda más que decir que estamos complacidos de que en esta Sesión Conjunta de Cámara y de Senado, se acojan los límites propuestos, en el caso específico de la disputa entre los Municipios de La Guajira y del Cesar.

Todo el Informe del Agustín Codazzi, soporta esta decisión y, en consecuencia, agradecemos la intervención que ha hecho la honorable Senadora, María del Rosario, porque refleja fielmente el Informe que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi realizó para dirimir esta frontera entre los Municipios anteriormente mencionados. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Gracias señora Directora. Me informa el Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que los Alcaldes de Valledupar y de San Juan del Cesar, quieren hacer una intervención.

Le damos la palabra al Alcalde de Valledupar, por tres (3) minutos. Y después abrimos, para que algunos colegas Congresistas, puedan intervenir y hagan uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, doctor Augusto Ramírez Uhía, Alcalde de Valledupar, departamento del Cesar:

Muy buenos días a todas y a todos. Gracias señor Presidente, por el uso de la palabra. Saludar a la Directora del IGAC, a los Senadores y Representantes que hacen parte de esta Comisión.

Nosotros hemos venido trabajando en este tema, que genera de alguna u otra forma, una situación muy particular, entre pueblos hermanos, San Juan del Cesar de La Guajira y Valledupar, son pueblos hermanos y el abordar una discusión

sobre el amojonamiento, el deslinde, sobre la situación limítrofe de nuestros territorios, jamás nos podrá generar discordias; pero sí debemos abordar más técnicamente, con las autoridades competentes y decantar un poco más, el Informe del IGAC.

Desde hace algunos años, cuando el honorable Concejal Uilber Hinojosa, el honorable Concejal Gustavo Guerra, y yo también era Concejal de Valledupar y estuvimos trabajando arduamente en todo este proceso y se logró demostrar las inversiones que el Municipio había hecho en territorios, que hoy el Informe del IGAC pretende, que sean territorios de La Guajira y al mismo tiempo, unos amojonamientos sí dudosos; porque hoy nos asalta esa duda, que están diciendo que no son dudosos.

Algunos hablaban de La Malena, que era el Límite Natural, donde las Ordenanzas, tanto de La Guajira, como del departamento del Cesar, siempre tuvieron en cuenta una Cartografía del IGAC y que hoy se quiera subsanar de alguna u otra manera, nos parece que deberíamos, doctora María del Rosario, hacer alguna mesa técnica, mucho más rigurosa, frente a este último Informe del IGAC.

Nosotros como Municipio de Valledupar, sí estamos interesados en que Patillal con sus Barrios, como lo dijo el Informe, pero también con su área de expansión y, nos preocupa el tema de Veracruz, pues por supuesto, en esas visitas técnicas que hicimos con el IGAC: 2009-2010-2012, estuvimos en Potreritos, en todas estas zonas y los mismos habitantes y estuvimos claros, qué era de La Guajira y qué era del departamento del Cesar. Pero que, en este Informe, que el Senado le ha dado un voto de favorabilidad, que, además yo quisiera preguntar, ¿cómo y cuál es el peso jurídico del concepto favorable, doctora María del Rosario?; porque nos parece que nos deben de explicar un poco, ¿en qué consiste el Voto Favorable del Concepto o del Estudio del IGAC? porque los Entes Territoriales, no podemos ser ignorados en las Conclusiones de la discusión.

En la discusión hemos sido actores proactivos, hemos mostrado nuestras pruebas, aquí me acompaña el Concejal Uilber Hinojosa, hijo de quien propuso la discusión y el doctor Saltaren, con todo el acervo probatorio, pero sí nos llama la atención, de que listo, de que los Barrios que hacen parte de Patillal históricamente hacen parte de Patillal; pero que en el tema de Veracruz, determinen que hacen parte ya del Municipio de San Juan del Cesar y que Patillal con esto, quede embotellado y que Patillal ya no tenga una área de expansión y que Patillal sigue prestándole, unos servicios a una zona, a unos territorios. Eso sí generaría algunas situaciones político administrativas.

Entonces yo apelo un poco a la sensatez de los miembros de la Comisión y con mucho respeto, pediría, que antes de avanzar y de ir a unas conclusiones, sobre este conflicto limítrofe, pudiésemos abordar y sí me gustaría; porque estamos hablando de un tema de tierras y mencionar solamente los nombres, nos quedan algunas dudas, ¿sobre cuáles son los límites naturales? y ¿cuál es el Área, de la cual estamos hoy decidiendo?

Nosotros como pueblos hermanos, no podemos irnos con más dudas, de las que vinimos. Si esto ha planteado algunas dudas, sobre las fincas, donde deben pagar sus Impuestos, las carreteras, los servicios, quiénes deben de cubrir los Docentes de las Escuelas que están en algunas Veredas y que se ha demostrado y se ha documentado, cuál ha sido el esfuerzo que ha hecho el Municipio de Valledupar y cuál es el esfuerzo que ha hecho en algunos territorios, el Municipio de San Juan; me parece señor Presidente y me gustaría que el Equipo Técnico del IGAC, aquí está el doctor Víctor Morales, con quien caminamos bastante, desde el 2008-2009-2013, bueno hemos caminado muchísimo estas zonas, desde que se propuso el debate con el honorable Concejal Uilber Hinojosa.

Entonces sí quisiéramos ahondar un poco más en la parte Técnica, señor Presidente, porque la Cartografía, es la que nos ha generado algunas dudas, algunos vacíos y nosotros sí queremos ir a darles una respuesta a nuestros habitantes, que están a la expectativa de este debate, si fincas y tierras de Patillal, que hoy los Patillaleros asumen, que son del departamento del Cesar, no podemos pretender de que en este debate, hoy, ahora, nuestros finqueros, Patillaleros, de la zona rural, salgan con que ahora, son de San Juan del Cesar.

Entonces yo pediría, que decantemos un poco más la parte técnica, la parte en que nos digan cuáles son los límites, el amojonamiento, las áreas, la cartografía, con las cuales vamos a trabajar en adelante; porque en el evento en que nosotros no tengamos la claridad y que nosotros no veamos representados allí, el clamor del pueblo de Patillal, que nos ha pedido que ejerzamos una defensa de sus territorio, pues por supuesto, queremos implementar, impetrar, los recursos de ley y objetar el Informe del IGAC, que además, las Cartografías no son muy claras y que además, hay unos elementos probatorios, que hemos radicado a lo largo de este proceso, como la zona del departamento del Cesar y no solamente pueden tener en cuenta las Ordenanzas del departamento de La Guajira, sino que en el momento, que se erigió, que cobró vida jurídica nuestro departamento, los límites fronterizos, también quedaron claros en esa Cartografía y entonces, esto es lo que nos tiene en esta situación y que por supuesto, en ese abordaje sensato de la Comisión, Cámara y Senado.

Pedimos más claridad frente al tema territorial, al tema de áreas, el tema de amojonamiento; porque no es solamente mencionar unos Barrios que quedan para Patillal y las Veredas quedan para San Juan, porque no sé, de pronto, el tratamiento no debe ser el más correcto, sino que deberíamos trabajar porque pudiésemos estar, aún, coincidiendo en el mismo punto, pero si nos dan la claridad, pudiésemos avanzar muy rápido sobre el tema de áreas.

Estamos hablando de una porción de tierras enorme que pudiesen quedar contentos los dos (2) Pueblos, si somos sensatos y claros, en cómo va mañana a crecer Patillal, cómo va a expandirse Patillal, sin mucho menos pretender, que áreas que estamos claros que son de San Juan del Cesar, vengan a ser parte de Patillal; eso jamás estamos pidiendo algo injusto e irracional y que no obedezca a la realidad. Entonces, señor Presidente, pedirle respetuosamente como aunar la parte técnica y el tema de áreas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Muchísimas gracias al señor Alcalde de Valledupar. Tiene la palabra el señor Alcalde de San Juan del Cesar.

Hace uso de la palabra, doctor Luis Manuel Daza Mendoza, Alcalde Municipal de Valledupar:

Buenos días. Pienso que nosotros estamos acá, discutiendo algo que pudimos verlo arreglado entre los dos (2) Alcaldes y entre los dos (2) Gobernadores, el día que hicimos la reunión en Patillal, fue claro nosotros le hicimos un planteamiento, de que los Barrios del Corregimiento de Patillal, *son de Patillal*; nosotros reconocemos eso que han hecho los gastos en esos Barrios; pero nosotros también reclamamos, porque nosotros y los guarismos políticos de Veracruz, de Potreritos, de Carrizal: Son del Municipio de San Juan del Cesar.

Las Inversiones que hemos hecho en esos Barrios, en esos Pueblos, son de los Municipios de San Juan del Cesar y estamos de acuerdo con el Concepto del IGAC y nos acogemos a esa propuesta y por eso nosotros hemos dicho todo el tiempo, somos hermanos del Municipio del departamento de La Guajira, del Municipio de San Juan, con el Municipio de Valledupar. Aplaudo esto, creo que nosotros debemos festejarlo y no pensar como muchos dicen, que los ofendidos fuimos los de La Guajira ¡no! seguimos como hermanos, seguimos compartiendo con esos paisanos de Patillal y pongamos en esa hermandad que nosotros también vamos a compartir, cuando nos toque con el departamento del Cesar y los Corregimientos que nos pertenecen. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Muchas gracias al señor Alcalde del Municipio de San Juan del Cesar. Señora Secretaria y señor Secretario, por favor certifiquen el quórum.

Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Sí señor Presidente, por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado, tenemos el quórum deliberatorio y decisorio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial, Cámara de Representantes:

Señor Presidente, por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara de Representantes, se certifica, que existe quórum para decidir.

Hace uso de la palabra, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Sometemos a aprobación el orden del día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Sí señor Presidente. ¿Aprueban el orden del día Senadores? señor Presidente, ha sido aprobado señor Presidente, el orden del día, por parte del Senado.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial, Cámara de Representantes:

Ha sido aprobado el orden del día propuesto en la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, señor Presidente, puede proseguir con la Sesión.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Muchísimas gracias. Les damos la palabra a algunos de los Congresistas, que están pidiendo en orden la palabra. Tiene la palabra, Senadora Guerra.

Hace uso de la palabra, honorable Senadora, María del Rosario Guerra de La Espriella:

Gracias Presidente. Pero no sé si espero, porque me gustaría responder a las inquietudes del señor Alcalde de Valledupar. Entonces, más

bien, después de que intervengan los colegas, le agradezco si me da la palabra, para ver y dar las respuestas.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Sí Senadora. Tiene el uso de la palabra, el Representante Eloy Chichi Quintero.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Eloy Chichi Quintero Romero: Representante departamento del Cesar:

Gracias señor Presidente. De verdad que como cesarense, como Guajiro, porque vengo de una Familia del Cesar y de La Guajira, dos pueblos hermanos y este fallo que hoy da el IGAC, por supuesto que lo recibo con satisfacción.

Entiendo que el Alcalde de Valledupar, como primera autoridad, puede defender unos derechos y puede tener razón, pero en este fallo, los que ceden es en territorio Guajiro, pues estaba circunscrito legalmente, al Municipio de San Juan del Cesar; pero indudablemente yo creo que lo importante es haber superado, legalmente, con la Autoridad Competente, como es el IGAC, le haya dado claridad a este litigio de muchos años. El Cesar y La Guajira, cuando su creación, que primero fue La Guajira que el Cesar, cuando nosotros pensamos que parte de La Guajira debió conformar el departamento del Cesar y así se pensó en un momento, pero a nosotros lo que nos une, es familiaridad, sangre y cariño entre estos Pueblos lo que hay es pobreza, ahí no se ve la presencia del Estado por ningún lado, sobre todo, que es el referendo de toda La Guajira.

La Guajira es el departamento más olvidado, digo yo, como el Chocó, por el Estado colombiano y el más calumniado, pues en cuanto a los temas de corrupción, que más corrupción hay acá en Bogotá, que todo el escándalo que se ha llevado el departamento de La Guajira en los últimos años y su clase política.

Felicito a la Dirección del IGAC, por esta determinación y yo creo que, con Ley Guajira, los que sí pueden pagar la falta son Los Sanjuaneros y nosotros les podemos recibir chivos, mochilas, que eso es lo que se acostumbra allá. Mil gracias.

Hace uso de la Palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Gracias Representante. Tiene la palabra, la honorable Representante, María Cristina Soto.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, María Cristina Soto de Gómez, Representante departamento de La Guajira:

Muy buenos días, honorables Senadores y honorables Representantes. Buenos días al señor Alcalde del Municipio de Valledupar, al Alcalde

de San Juan y al Representante de la Gobernación del departamento de La Guajira, doctor Rafael Humberto Frías.

Yo quería aportar, igualmente, que los departamentos el Cesar y de La Guajira, han sido históricamente departamentos hermanos, donde nosotros nos hemos mantenido en una relación permanente en lo cultural y en lo económico.

Hemos radicado un oficio en esta honorable Comisión, donde hemos solicitado, que se atienda y se respete el Informe del IGAC, donde están claros los Límites entre los departamentos del Cesar y de La Guajira. Ese era mi aporte señor Presidente, donde atendamos de verdad, en este momento, el Informe del IGAC. Muchas gracias.

Hace usa de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Gómez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Gracias honorable Representante. Tiene la palabra, el honorable Representante, Christian Moreno.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Christian José Moreno Villamizar, Representante departamento del Cesar:

Muchas gracias Presidente. Yo creo que es importante esta decisión y esta definición que ha asumido el IGAC. Quiero acompañar al Alcalde de Valledupar, en su solicitud y que ojalá la acoja la Comisión y se pueda hacer una revisión más de fondo sobre algunos elementos que aún hacen falta y que más que los elementos, digamos delimitatorios de la misma, son los elementos culturales.

Hoy ese espacio territorial por el cual se manifiesta el Alcalde de Valledupar, no es sobre la base de un capricho, por decirlo así; sino sobre la base de la raigambre de la gente que reclama de alguna manera, no solamente pertenecer a Patillal y a Valledupar, sino porque se sienten de Valledupar y de Patillal y porque incluso, en el pasado han existido inversiones por parte de Valledupar hacia esa Región.

Pero yo quiero aprovechar este instante, también, señor Presidente, además de hacer ese llamado, querida Senadora María del Rosario Guerra, a que ojalá se revise más de fondo y se pueda delimitar mejor esto y celebro lo que el IGAC ha realizado, porque nos ayuda a ir solucionando un problema de muchos años y donde personas muy importantes, como el ya fallecido Concejal: El Mocho Hinojosa, venía luchando mucho aquí con su Hijo Wilmer, Concejal de Valledupar, nos permita darle una respuesta desde el Congreso de la República a un problema Limítrofe Interno en nuestra Región.

Pero yo sí quiero, llamar a los Alcaldes, también, mi querido amigo, Alcalde de Valledupar, a que hagamos actividades conjuntas, para que realmente esto pase de un escenario limítrofe

a un escenario de soluciones, de ayudas a estos territorios, que vienen siendo bastante afectados y que requieren del apoyo y la inversión social; que tienen problemas de pobreza, de servicios públicos y donde yo creo que un esfuerzo conjunto, nos puede permitir, por ejemplo: terminar esa Vía: Patillal – Las Juntas.

Que hoy es un escenario cultural y turístico importante, que nos pueda permitir hacer acciones conjuntas, señor Alcalde de Valledupar y señor Alcalde de San Juan, para avanzar en esa hermandad y que las huellas limítrofes o las líneas limítrofes, no sean por decirlo así, lo que nos divide, sino más bien lo que nos unifique. Muchas gracias querido Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Tiene la palabra, el doctor Juan Carlos Reinales.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente, muchísimas gracias. Un Saludo para la Mesa Directiva en la mañana de hoy, a los Senadores que nos acompañan, a las dignidades de los dos (2) departamentos y a los presentes.

Yo quiero orientar mi intervención en dos (2) sentidos. El Primero, pues cuando se trata de predios en discusión y soberanía, sobre esos predios, dominio no solo territorial, sino patrimonial, económico, ambiental, riqueza cultural, folclor, me parece que son decisiones que tienen que estar muy bien sustentadas para ambos lados.

En ese entendido, yo quisiera conocer algunas cifras más detalladas de lo que se nos presentó, tanto por parte del geográfico, como por parte del informe de la ponencia y va en dos sentidos:

En lo referente al IGAC, yo quiero conocer en detalle en las condiciones y características técnicas que llevaron al concepto del IGAC, en términos de cartografía, ¿cuáles son las escalas en las cuales se levantó esa cartografía? Obedece, además, a trabajos de campo, topográficos o son Imágenes rasterizadas – satelitales, de qué fecha datan esos estudios, de tal manera que nos permitan identificar una trazabilidad, como lo mencionaba un honorable Representante, ahorita, histórica, sobre las condiciones limítrofes de esos predios en discusión.

Además, quiero conocer un poco más en detalle, también, las condiciones de esa Cartografía por Capas: Capas de nivel, mallas viales, hidrografía y, en tercer lugar, un concepto de la autoridad ambiental, que tenga jurisdicción sobre estos territorios.

Y en el aspecto ambiental, que no es obviamente razón de ser del geográfico, es importante, porque los recursos ambientales aquí juegan un papel, un papel, no solamente desde

el punto de vista de activos ambientales, sino desde el punto de vista de pasivos ambientales y este también, entra a jugar un papel importante a la hora de definir límites; límites que van más allá de fronteras imaginarias, porque los límites ambientales son biofísicos, llámese un cuerpo de agua, llámese un cañón, llámese una serranía, entre otras cosas.

Y el segundo punto, ya digámoslo así más social, yo quiero conocer por parte de los Gobernadores y/o Alcaldes, ¿cómo han asumido ambos, las responsabilidades sociales de los habitantes de estos territorios que hoy tienen discusión?

Me explico: ¿Quién es el que ha llevado la carga en términos de Sisbén?; ¿quién es el que ha llevado la Carga en términos de Prestación de Servicios Públicos?; en Atención Médica?; en los Programas de Asistencialismo del Estado, frente a los Habitantes? y por su propio bien, ¿dónde es que Tributan ellos? Me parece que esto vale la pena saberlo.

A veces y perdónenme la expresión tan coloquial, “vivo aquí y como allá” o “aquellos territorios dormitorio”, donde la mano de obra está en otro lado, pero demandan sus necesidades en otro. Quiero conocer entonces en detalle, ¿dónde está esta carga y dónde está esta circunstancia social?, por parte de los dos (2) departamentos, con respecto de dicha Población. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Tiene la palabra, honorable Senadora Guerra, ponente para completar el Informe de Ponencia y aclarar algunas inquietudes.

Hace uso de la palabra, honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, bien dijo aquí el señor Alcalde de Valledupar, que estos son pueblos hermanos y que lo ideal hubiera sido, que se hubieran puesto de acuerdo entre ellos, pero lo estamos discutiendo hoy, precisamente, porque no hubo acuerdo entre ellos. No hubo acuerdo entre La Guajira y El Cesar, para la Definición de esos Límites y preguntaba el señor Alcalde ¿cuál es la competencia del Congreso?

La competencia del Congreso está estipulada en la Constitución y en la ley. La Ley 1447 de 2011, desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política y es muy clara en su artículo 1º, la ley dice:

Competencias. Corresponde al Congreso de la República, fijar o modificar el límite de Regiones Territoriales, del Orden Departamental y del Distrito Capital de Bogotá, a las Asambleas Departamentales, el de Municipios y Provincias Territoriales y al Gobierno Nacional, el de las Entidades Territoriales Indígenas.

Continúo...

Para la Determinación del Límite de los Distritos, para los Distritos distintos al de Bogotá y Solución de Conflicto Limítrofe entre un Distrito y un Municipio de un mismo Ente Territorial, se aplicará el Régimen previsto para los Municipios, hasta que se Reglamente su Régimen Jurídico, Político, Fiscal y Administrativo y continúa, corresponde al Congreso de la República, definir los Límites Dudosos y Solucionar los Conflictos Limítrofes de las Regiones Territoriales, Departamentos y Distritos, de Diferentes Departamentos, previo Estudio Normativo, Técnico, Concepto de Informe Final de la respectiva Proposición elaborada conjuntamente por las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, del Senado de la República y de la Cámara de Representantes

... que es lo que estamos haciendo en el día de hoy.

Así mismo en el artículo 3° de la Ley 1447, se define qué se entiende por deslinde, dice:

“Entiéndase por Deslinde, la Operación Administrativa consistente en el Conjunto de Actividades Técnicas y Científicas, mediante las cuales se identifican, precisan, actualizan y se Georreferencian en el Terreno y se representan Cartográficamente en el Mapa, los Elementos Descriptivos del Límite, relacionado en los Textos Normativos o a falta de claridad y conformidad de esto, con la realidad Geográfica en lo consagrado por la Tradición”.

Entonces, primero, estas Comisiones Conjuntas están cumpliendo lo estipulado en la Ley 1447 de 2011.

Segundo, con el Concepto que aquí se adopte, si es un concepto favorable, se vota favorablemente, se procede a un proyecto de ley que ratifique esos límites que no puedo definirlos por las leyes anteriores y por eso estamos aquí en esa discusión.

Y tercero, hay un ente del Estado Colombiano, que es el que técnicamente tiene la competencia, para estudiar las diferencias y hacer uso de los elementos probatorios sobre el tema y que le hacen la recomendación al Congreso. Y ese informe, señor Representante, que usted lo pedía, ese Informe lo Radicó el IGAC desde el 2015, es un informe muy completo de toda la gestión que hizo el IGAC, con los diferentes departamentos y con los municipios; pero relaciona aquí no solo toda la gestión, sino a todas las precisiones técnicas sobre el tema que todos nosotros, miembros de las Comisiones es de público conocimiento y con base en ese informe, señor Alcalde, yo acojo favorable la recomendación del IGAC, que sí trae la precisión, que la voy a leer, porque está en mi concepto; pero no la leí, pero la voy a leer de una vez de cuál es la definición del límite exacto, que trae el IGAC, para cómo quedarían los temas.

Dice:

“Partiendo del Nacimiento del Río Badillo en el Cerro de Guinadindua, donde se le denomina el río Suribarcas: Coordenada Geográfica 10° - 51 - 59.1 de Latitud Norte y 73° - 28 - 09 de Longitud Oeste, donde concurren los Territorios de los Municipios de Valledupar en el departamento del Cesar y San Juan del Cesar y Dibulla en el departamento de La Guajira, se continúa Aguas abajo por el Río Badillo, hasta donde desemboca la Quebrada de La Sula. Se continúa Aguas arriba por dicha Quebrada, hasta su Nacimiento en la Cuchilla el Limón: Coordenada Geográfica 10° - 44 - 8,4 de Latitud Norte y 73° - 14 - 38.9 de Longitud Oeste, de allí a buscar el nacimiento del Arroyo de La Malena en la misma Cuchilla: Coordenadas Geográficas: 10° - 44 - 6,8 de Latitud Norte y 73° - 14 - 27,5 de Longitud Oeste.

Se continúa por el Arroyo Malena Aguas Abajo, hasta el Cruce con la Vía que de Patillal conduce a las Juntas: Coordenadas Geográficas: 10° - 42 - 26,3 Latitud Norte y 73° - 12 - 27.8 Longitud Oeste.

Se continúa por el Borde Oriental de dicha vía, en dirección general Norte, hasta encontrar el Carreteable, que sirve de acceso a la Vereda el Primer Rincón: Coordenadas Geográficas: 10° - 42 - 30,4 Latitud Norte y 73° - 12 - 21,9 Longitud Oeste.

Se continúa por dicho Callejón en dirección general oriental, hasta la Cuchilla de los Garrapaticos y por el Pino de dicha Cuchilla, en dirección Nororiental, hasta encontrar el brazo Oriental del nacimiento del Arroyo Manantial: Coordenadas Geográficas: 10° - 42 - 53,8 Latitud Norte y 73° - 9 - 24 - Longitud Oeste.

Se continúa por dicho Arroyo: Aguas abajo, hasta donde le concluye el Arroyo Las Trancas y toma el Nombre de Arroyo Las Palomas. Se continúa por el mencionado Arroyo Las Palomas: Aguas abajo, hasta encontrar el Puente sobre la Vía Badillo-Veracruz: Coordenadas Geográficas: 10° - 38 - 19.2 - Latitud Norte y 73° - 5 - 18.4 - Longitud Oeste, hasta su desembocadura en el Río Cesar. - Punto de Coordenadas Geográficas: 10° - 37 - 40,8 Latitud Norte y 73° - 4 - 56,6 Longitud Oeste, donde concurren los Territorios de los Municipios de Valledupar en el Cesar y San Juan del Cesar y Villanueva en el departamento de la Guajira, fin de la Línea Descrita; cierro comillas.

O sea, está perfectamente, perfectamente delimitado y hecho el Deslinde.

Esto es lo que ahora hará parte del proyecto de ley, para que sea ley en el Congreso ya, o sea, en la Comisión Primera (I) y en la Plenaria, que se ratifiquen estos Límites; pero quiero insistir, esto no fue un tema que improvisadamente se hizo y yo quiero resaltar, así como fuimos críticos con el Conflicto Limítrofe en Belén de Bajirá, entre Chocó y Antioquia, porque ahí consideramos que

se había extralimitado el IGAC y en este caso claramente se considera los Límite Tradicional, con unas características Históricas importantes, donde se hicieron todos los acercamientos de aproximación, para lograr un consenso y con base en la Cartografía y en el recorrido de campo el IGAC emite su Concepto.

Revisado este Concepto del IGAC, habiendo participado en las audiencias públicas y habiendo revisado los marcos normativos, por eso es que propongo que se vote favorablemente y se acoja el Concepto del IGAC, en los Límites que aquí acabo de leer. Esto lo que hace es facilitar, ya hoy, para que, desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista político, se proceda a que una vez el Congreso de la República, lo apruebe, ya éstas veredas y estos barrios, asuma el respectivo Alcalde con los compromisos que tienen que hacer social y fiscal, y desde el punto de vista político, pues sepan a quien corresponde su participación, en unos procesos electorales.

Entonces, yo sí quería hacer la claridad, porque uno tiene que reconocer cuando las cosas se hacen de manera clara y en este caso el Informe entregado por el IGAC, fue un Informe claro, donde se describe paso por paso el procedimiento, tanto técnico como de gestión y además, se ve dónde quedan definidos los Límites, con lo cual se resuelve el Diferendo entre La Guajira y El Cesar y queda ya deslindado este territorio, permitiendo así, que mediante ley se sepa, se tenga el nuevo mapa político y administrativo del departamento de La Guajira y del departamento del Cesar.

Con eso aspiro haber dado respuesta a las inquietudes, señor Presidente presentadas en esta Sesión Conjunta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Muchísimas gracias a la ponente, la Senadora Guerra, porque en verdad, creo que fue muy clara su exposición y despejó muchísimas de las dudas que aquí se habían planteado. Tiene la palabra, el Senador Pacheco, después de esto, suspendemos las intervenciones y entramos a recoger la intención de voto de los honorables Senadores y Representantes, respecto al Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Eduardo Emilio Pacheco:

Muchas gracias señor Presidente y a los demás honorables Senadores. Quizás sería interesante, hacer una corta apreciación, creo que la competencia no fue la pregunta que le hizo el señor Alcalde, si somos competentes o no constitucional y legalmente hablando.

Los procesos de deslinde y amojonamiento que se han seguido, es y creemos, que tienen

más que vinculaciones culturales, como decía el Representante a la Cámara, tienen implicaciones económicas y tiene implicaciones también electorales, por así decirlo, no solamente responsabilidades. Creo que, dentro de esa competencia, que es de estas Comisiones Conjuntas, también tiene otra competencia en la parte técnica, el IGAC; en eso estamos completamente claros. Pero eso no resuelve las inquietudes que tenía y formuló el señor Alcalde, creo que hay situaciones que para él le parecen que son dudosas o que hay desacuerdo, vimos en filmina, que el año pasado se trató de consensuar y parece que eso es un elemento interesante, dentro de las Diferencias Limítrofes que se puedan presentar entre Municipios o en departamentos.

En el caso que nos ocupa, es entre Municipios, tiene implicaciones en los dos (2) departamentos Guajira y Cesar y creo que sería interesante que pudiéramos precisar un poquito más y responder a la inquietud que tiene el Alcalde, que no se le dio respuestas; una cosa es dirimir solamente o establecer competencias, pero otra cosa distinta es entrar a ver las implicaciones que tiene, de sus pretensiones, respecto a que le cierra las posibilidades al Municipio de poderse expandir un poco más. Creo que es una inquietud que válidamente se podía contemplar y quizá de pronto podría ampliar el Alcalde, un poquito más sobre qué es lo que mínimamente se pretende, para cerrar el capítulo. Ahí sí podríamos ver que la Comisión nos queda más expedita y también, se puede consensuar entre los dos (2) Municipios. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Por nada Senador. Tenemos un inconveniente que es que hoy están en Comisiones Económicas Conjuntas y estamos tomando el riesgo de que se desbarate el quórum y no se pueda votar, honorables Representantes y Senadores.

De todos modos, señor Alcalde, con todo ese sentimiento de amistad que tenemos, tenemos otras, digamos, las Comisiones de Ordenamiento Territorial, emiten un concepto; pero tenemos todavía debates en Comisión Primera y en Plenaria, para poder terminar de aclarar las dudas que tienen los actores de este Diferendo Limítrofe y que podemos ser más específicos en compañía del IGAC, para que así como se había manifestado que son dos (2) Municipios hermanos y que han convivido en esas cercanías durante toda la existencia de ellos, podamos terminar de ajustar este Diferendo Limítrofe y aclarar las dudas que tienen los actuales mandatarios y las poblaciones de estos Municipios.

Tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra, honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

¿Por qué llega a esta Comisión? Yo quiero insistir que no logramos tampoco un consenso, entonces, aquí en el registro que hay desde el año 2012 a la fecha, se muestra, cómo se han sentado en varias oportunidades los dos (2) Municipios y los dos (2) departamentos y no han llegado a un consenso. Aquí no hay sino de dos: O continuar indefinidamente con el Conflicto Limítrofe o avanzar definiendo hoy un Concepto, aprobando que pase a Comisión Primera y a Plenaria, estas son las dos (2) alternativas, porque el problema que hemos tenido en Colombia, es que dejamos que avancen mal estos procesos, entonces, se queda latente, se queda latente y ¿quiénes terminan perjudicados? los moradores de esta zona, porque llega un momento, en que como no hay claridad sobre los límites, los Alcaldes se limitan para hacer inversiones y a su vez, se limita también la presencia político administrativa.

Entonces mi invitación, hoy es que votemos y que luego se siga el proceso, que si antes de que vaya a la Comisión Primera hay un consenso entre Guajira y Cesar, pues esto nos puede llevar a una rectificación; pero hoy no hay un consenso entre La Guajira y Cesar y por eso es que viene a nuestra instancia y por eso es que propongo que se acoja el Concepto Técnico presentado por el IGAC. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Senador Mauricio, el Representante le cede el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Mauricio Gómez Amín:

Gracias Presidente. Presidente ayer vimos en la Plenaria del Senado, cómo el Profesor Mockus nos enseña a resolver los conflictos, pacíficamente, como el doctor Uribe con la izquierda, confiaron entre ellos mismos y sacaron el tema adelante; yo creo que aquí debemos hacer lo mismo, no hay que pasar por encima de nadie, no hay que atropellar a nadie. Yo veo al Alcalde preocupado, a los Concejales inquietos, creo que hay que darle un segundo manejo a este tema, para ver de qué forma podemos avanzar de una mejor manera, pero, además, las Comisiones Económicas arrancaron ya y la presentación del Plan Nacional de Desarrollo, arrancó ya también aquí mismo en el Salón Amarillo.

Entonces, yo le pido que la posición nuestra es esperar un mayor consenso sobre este tema y someter a consideración esa proposición que hago yo. Si no es así y si la Comisión no quiere que sea así, votemos en seguida, porque tenemos una agenda complicada en la mañana de hoy, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Cámara de Representantes:

Buenas tardes a todos los colegas. Yo creo que aquí existe suficiente ilustración sobre el tema, esto no es un tema que lleva un (1) año, ni que lleva seis (6) meses, es un tema que lleva décadas. Yo creo que ya es justo que se le dé trámite a este tema, creo que aquí, solamente emitimos es un concepto favorable o desfavorable y ya tenemos suficiente ilustración para tomar la decisión.

Yo creo señor Presidente, con todo respeto, que debemos someter a votación el concepto.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Tiene la palabra honorable Representante Reinales.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente, gracias. Yo quiero dejar entonces una constancia en ese entendido de la suficiente ilustración.

Primero. Yo soy del interior, físicamente no conozco el territorio, mis planteamientos fueron absolutamente generales y aplicarían para La Guajira o para el Putumayo. Entonces, en ese entendido, me parece que por lo menos, desde mi punto de vista, yo no quedo completamente satisfecho, para votar el concepto, hay un principio, los conceptos no obligan y no obligan, porque tienen que estar sustentados por algo y con texto y obviamente, llegará el momento del control político para el IGAC; pero sí hay una institución que ha dejado vacíos y dudas en sus decisiones, ha sido el IGAC, Belén de Bajirá es un ejemplo.

La desactualización del Catastro en los Municipios de Colombia es otro ejemplo, de manera que entonces, a mí sí me parece, con todo el respeto que merece la Directora que recién se estrena y el Cuerpo Técnico del IGAC, para mí, entregar un voto apalancando un concepto que es subjetivo, los conceptos son subjetivos. La subjetividad se elimina solamente con criterios técnicos y que quede claridad frente a lo técnico que sustenta ese concepto y que pasa de ser subjetivo a ser objetivo, eso es lo que yo pretendo.

Mis inquietudes no quedaron resueltas y yo pues también con todo respeto, porque lo diga la ponencia o porque lo diga el concepto, yo necesito

más elementos para dar mi postura. Dejo esa constancia Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Tiene la palabra, honorable Senador Londoño.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente, para dos (2) consideraciones puntuales: En este Problema uno percibe claramente la diferencia entre Territorio y Territorialidad. El Territorio es el espacio físico, en tanto que la Territorialidad hace referencia a la apropiación por parte de unos individuos, de una cultura y de unas prácticas al ejercicio del poder. Quiere esto decir que cuando la Constitución, artículo 150, numeral 4, nos da la posibilidad de decidir sobre el Ordenamiento del Territorio y no es únicamente sobre el espacio geográfico, es también, sobre lo cultural, lo ambiental, muchas otras consideraciones que son importantísimas para identificar los límites.

Yo creo que si el Constituyente, hubiese querido que los límites se hicieran únicamente bajo la perspectiva del Territorio, pues no nos había puesto a opinar, porque bastaría con el Concepto del IGAC y ya sabríamos lo que es el Territorio. Yo creo que aquí hay que discutir otras cuestiones, que seguramente son importantes y si bien es cierto, este es un antiguo litigio entre dos (2) entes territoriales hermanos, pues el avanzar sin tener la claridad y sin tener la satisfacción de ambos territorios, nos parece que no es conveniente.

En el sistema de ver uno los problemas desde afuera, puede resultar, yo no conozco el problema en su complejidad, pero sí desde una perspectiva más de lo que significa el territorio, para instaurar límites, yo pienso que no hay suficiente claridad y pienso que no debemos basarnos únicamente en el Concepto del IGAC, porque ese es un Concepto meramente de Territorio y nos falta el Concepto de Territorialidad, que es a lo que hace referencia el Representante a la Cámara, con quien estoy de acuerdo. Era simplemente esa consideración, Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Le damos la palabra al señor Alcalde, disculpe Senador, al señor Alcalde que nos ha estado pidiendo la palabra, desde hace un rato. Señora Secretaria, me informan que hay unas proposiciones y posterior a la intervención del señor Alcalde, las leemos y las someteremos a votación.

Hace uso de la palabra, doctor Luis Manuel Daza Mendoza, Alcalde Municipal de la Ciudad de Valledupar, departamento del Cesar:

Gracias Presidente. Muy corto, porque sé que hay una agenda apretada. Lo primero es que yo no dudo de la competencia de esta Comisión, por eso estamos aquí y una vez, en algunos días que ustedes nos atendieron, celebré el interés de la Comisión frente al tema.

Lo que sí pedimos es un espacio de discusión, frente al concepto, es que venir acá para que nos notifiquen que el concepto es favorable y no discutirlo, es lo que no queremos, nosotros queremos es discutir el Informe del IGAC; porque es que el Informe del IGAC, se contradice en cuatro (4) cartografías sobre el mismo tema, tenemos la Ordenanza del departamento del Cesar y la Ordenanza del departamento de La Guajira y nosotros queremos ser escuchados frente a los linderos de Patillal.

Es que los barrios de Patillal no pueden quedar presos, es que no nos pueden decir: Claro, es que los barrios de Patillal quedan del departamento y las veredas quedan desde San Juan y no hay para dónde crecer y podemos llegar a unos acuerdos, como lo decía el Senador Jorge donde todos estemos tranquilos, donde todos quedemos satisfechos y es lo que le quiero apelar a esta Comisión Conjunta, que por favor, si de pronto la agenda es apretada, les pido respetuosamente, que seamos escuchados y podamos llegar a un punto de acuerdo, pero que no se le dé el tratamiento o la votación al concepto; porque si de aquí salimos con concepto favorable, luego la discusión será en una Ley y podría ser un poco extemporáneo, pero pudiésemos tener a los dos (2) pueblos contentos, con una mesa de trabajo técnica, donde ilustremos el mapa, la cartografía; donde los patillaleros se sientan contentos, porque no es el grado, no es la parte técnica, que de pronto, cuando la doctora Rosario Guerra lo dijo, nadie le entendió, porque es un tema técnico, que a usted, lo que le gustaría es que en sitio, *en sitio*, como una vez lo propuso la doctora Rosario y lo hicimos allá en sitio; pero que los patillaleros entiendan, que pueden crecer, que no vamos a tener embotellados nuestros corregimientos.

Aquí hay un patillalero, quisiera él hablar, pero por las razones de tiempo, no vamos a poder, entonces lo que pedimos respetuosamente, hombre nosotros fuimos los que propusimos este debate, propusimos esta situación desde el 2008; fue Valledupar el que dijo: “*Nosotros queremos aclarar este tema Limitrofe*” y no puede ser que al final, nosotros quedemos todavía con las dudas de nuestro territorio, del crecimiento de nuestro territorio y respeto un poco la agenda pero al informe del IGAC, nosotros le tenemos unas objeciones, unas observaciones frente a la cartografía.

Entonces, le pediría señor Presidente, si usted tiene a bien, a mí me hubiese gustado poder dialogar antes con la Senadora María del Rosario, porque pudiésemos llegar a un consenso, como lo digo, nosotros no estamos pidiendo injusticia, solamente estamos pidiendo que se escuche el clamor de un pueblo patillalero, sin venir a arrebatarse los derechos de los hermanos de San Juan, que no estamos en esa agenda.

Entonces solamente eso, señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Tienen la palabra la Senadora Guerra y señora Secretaria.

Hace uso de la palabra, honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, yo sé que no es fácil, cuando uno escucha aquí en el caso del señor Alcalde de Valledupar en la defensa de su territorio y lo mismo al Alcalde de San Juan del Cesar, aquí lo vivimos hace un tiempo con Belén de Bajirá, incluso, para el caso de Belén de Bajirá, llegamos a proponer que se le consultara a la ciudadanía y la ciudadanía en su mayoría... no sé, se decidió no consultarlo, porque hubo conceptos del Ministerio del Interior que no y, en ese momento sabíamos que, si se consultaba, se iba por ser de Antioquia y al fin no y al final se terminó decidiendo que fuera del Chocó.

Esto no es un proceso de negociación con un Senador o con un Representante, aquí, tanto en Senado como en Cámara, se le hicieron los conceptos favorables. Fue un proceso donde el informe y yo le pido ahora a la Secretaria que nos certifique el Informe del IGAC desde el 2015, es de público conocimiento y mi ponencia, es desde el semestre pasado de público conocimiento y la de la Cámara, también es desde el semestre pasado y de público conocimiento; lo que no puede quedar aquí, es, que esto es de hoy, el que no lo haya leído alguno, ese es otro tema, pero aquí están unos informes.

La labor nuestra como Congresistas es prepararnos para esto, habiéndolo leído, que hay diferencias, sí, yo no tengo problema de que se aplacen, señor Presidente y colegas. Pero a mí lo que sí me parece es que aquí no podemos seguir dilatando diferendos limítrofes, noventa (90) y hay uno (1) nuevo que acaba de surgir entre Bolívar y Atlántico y esto lo que genera es malestar en las comunidades y esto es lo que genera problemas para las comunidades. Es duro tomar decisiones, precisamente por eso se definen instancias y esta es la instancia, mi invitación, por supuesto, que nadie va a quedar contento, porque quisiéramos unos que fuera de San Juan y los otros de Valledupar, pero nos toca esa responsabilidad y ahora viene

otro diferendo, el de Boyacá y muy seguramente va a pasar exactamente lo mismo.

Yo recuerdo haber pedido desde el semestre pasado, nuevamente, que se sentaran: Gobernador de La Guajira, Gobernador del Cesar y Alcaldes y no lo hicieron. Entonces, tampoco podemos en el Congreso, indefinidamente, quedarnos esperando; ideal hubiera sido un acuerdo y así fue publicado en todos los medios de comunicación y se los mostré, eso era lo ideal. Pero llega un momento en que hay que tomar decisiones, que se postergue para una nueva sesión, no tengo problemas; pero esta decisión hay que sacarla adelante porque de una u otra manera, son competencias del Congreso y yo como Congresista, tengo unos tiempos también para presentar Ponencias, ya sea que se apruebe o ya sea que se niegue, pero hay que avanzar en el tema.

¿Qué pasa si se niega el Informe del IGAC?, puede negarse y entonces ahí toca arrancar nuevamente de cero el proceso, toca arrancar de cero el proceso. Yo tengo que decir, yo no soy ingeniera, pero sí leí este informe y aquí no se ve un informe voluntarioso, simple y llanamente, una persona que lo quiso que hay unas especificaciones técnicas de un procedimiento y yo sí entonces, a los que han dudado del informe, les pediría con todo respeto, que emitan un concepto, como lo hicimos con Belén de Bajirá; con Belén de Bajirá le demostramos al IGAC, le demostramos al IGAC, cómo hubo, cómo en su concepto había irregularidades. Entonces, vale la pena si alguno de los Congresistas, Senado, Cámara considera que hay irregularidades en este concepto, que lo emitan y eso nos llevaría entonces a revisar el proceso.

Esa es mi invitación y no tengo ningún otro ánimo que cumplir mi labor como Senadora de la República, que radiqué el concepto dentro de los tiempos el semestre pasado, que incluso era ponente con el Senador Ashton, el otrora Senador Ashton y como él lamentablemente tuvo que retirarse del Congreso, quedé como única ponente del Senado; pero aquí está el concepto positivo, también de los Representantes a la Cámara, o sea, que somos de Senado y de Cámara y ambos conceptuamos favorablemente y no nos reunimos previamente para ello, no nos reunimos; cada uno en su sabiduría, con base en su estudio, llegamos a la misma conclusión de que técnicamente lo planteado por el IGAC, era serio y acogía los límites históricos tradicionales.

Entonces Presidente, si usted lo considera que se deba aplazar, yo no tengo problema, pero sí es bueno saber, ¿aplazar para qué, aplazar para qué, si es que ellos van a reunirse entre ellos, si es que Gobernadores y Alcaldes, se van a reunir entre ellos?; pero hay que ponerle un límite porque el Congreso da mal ejemplo si sigue dilatando la toma de decisiones en un tema tan delicado como este. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Hay unas proposiciones presentadas por algunos Senadores y Representantes, sírvanse leerlas, las sometemos a votación y seguimos, acatándonos a la Ley 5ª. Esas proposiciones son aplazatorias del debate y si se niegan, no votamos el Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Sí señor Presidente, tenemos una proposición sustitutiva y dice:

“Solicítase el aplazamiento de la votación del Informe Límitrofe entre Cesar y La Guajira, mientras logramos mayor consenso y tener mayor claridad por parte del IGAC”.

Firma el Senador *Mauricio Gómez Amín* y es la que tengo radicada ante la Secretaría. El Senador, ¿Firma el Senador Jorge Londoño?, quiero saberlo, tengo la del Senador Mauricio Gómez en la Secretaría.

Hace uso de la palabra, honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Pero si procesalmente es posible, con la aclaración que hacía la Senadora de colocarle un límite en el tiempo, me parece que es fundamental.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Sometemos a votación la proposición y luego continuamos con el debate. Se abre la discusión, se cierra la discusión. Señora Secretaria, sírvase recoger la intención de voto de los Senadores y Representantes.

Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Sí señor Presidente, para informar a la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado, que estamos votando el aplazamiento de la discusión de este proyecto, de este concepto:

Amín Scaf Miguel	
Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Fortich Sánchez Laura	Sí
Gómez Amín Mauricio	Sí
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Meisel Vergara Carlos Manuel	
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Señor Presidente, quiero informarle que se ha aprobado con seis (6) votos favorables por el sí y uno (1) por el no, el aplazamiento de la discusión del proyecto, por parte del Senado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial, Cámara de Representantes:

Votación en Cámara, señor Presidente:

Yamil Hernando Arana Padauí	No
Jorge Enrique Burgos Lugo	No
Carlos Alberto Carreño Marín	Sí
Alonso José Del Río Cabarcas	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	
Milene Jarava Díaz	Sí
Rubén Darío Molano Piñeros	No
Esteban Quintero Cardona	No
Juan Carlos Reinales Agudelo	Sí
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Sí
Neyla Ruiz Correa	Sí
Ángela Patricia Sánchez Leal	
Óscar Hernán Sánchez León	Sí
Alejandro Alberto Vega Pérez	

Señor Presidente, han votado seis (6) honorables por el sí y cuatro (4) honorables por el no. Ha sido aprobada la proposición de aplazamiento en la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Señora Secretaria: Sírvase continuar con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Sí señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, señor Presidente, es el tercer concepto de discusión y votación, del informe de ponencia límite, entre los departamentos de Santander y Boyacá, que fue presentado por el honorable Senador Jorge Londoño Ulloa y los Representantes Neyla Ruiz Correa y Ciro Rodríguez Pinzón.

Señor Presidente, informarle que todas estas ponencias están publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 960 del 9 de noviembre de 2018, y enviada a todos y a cada uno de los honorables Senadores. Ha sido leído, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Tiene la palabra el Senador Jorge Londoño, Senador Ponente, para este informe.

Hace uso de la palabra, honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias Presidente. Les solicitaría a los honorables Congresistas que nos acompañaran diez (10) minutos. Este proyecto no tiene ningún problema, porque hubo acuerdo entre las partes. El proceso tiene origen en los Diferendos Límites entre los departamentos de Boyacá y Santander, lo que hizo que los Gobernadores solicitaran a través de sus respectivos Representantes, la intervención del Instituto Agustín Codazzi, para el deslinde que comprende los municipios de Tipacoque, Covarachía, Boavita, San Mateo, Guacamayas y El Espino del departamento de Boyacá y Molagavita, San José de Miranda, Capitanejo y Macaravita, del departamento de Santander.

En ejercicio de sus competencias, el IGAC dispuso adelantar el Proceso de Deslinde. En Capitanejo se reunieron el 13 de julio, para resolver este problema y el 25 de mayo de 2017, se reunieron en las instalaciones del IGAC, para emitir algún concepto; los departamentos y municipios que integraron en la Comisión reconocieron y acordaron el tema limítrofe y pues obviamente, se logró un acuerdo.

Yo quiero señor Presidente resaltar la labor del Gobernador, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, del departamento de Boyacá y del Gobernador, Dídier Alberto Tavera Amado, del departamento del Norte de Santander, de Santander, *perdón* y de los Funcionarios de la Gobernación de Santander, del Director de Sistemas de la Gobernación de Boyacá, el Ingeniero Diego Roa y sobre todo, dejar claro que a través de mecanismos como el de las concertaciones, entonces es posible resolver esos problemas limítrofes de esta manera, Presidente, dejamos rendido el concepto que se nos había solicitado.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Muchas Gracias Senador Londoño. Le damos la palabra a la honorable Representante Neyla Ruiz, quien es la ponente del Informe de Cámara.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Neyla Ruiz Correa:

Gracias señor Presidente. Ratificamos el informe que hizo nuestro honorable Senador, el doctor Jorge Eduardo Londoño, ya que, en el proceso de deslinde, se presentó Acta de Acuerdo entre las partes, firmada por los Representantes Legales de cada uno de los municipios y de los departamentos intervinientes, por tratarse de un Límite Tradicional, definido por elementos naturales, como son los ríos Chiscano, Nevado, Chicamocha, pues no se presentó ningún inconveniente al definir el límite.

Lo único era que, en el momento de los actos legales de creación de los departamentos, no

quedaron esos Límites Definidos, entonces eso fue lo que procedió a hacer el IGAC, por consiguiente, solicitamos el apoyo de todos los Congresistas, para votar favorablemente. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Señor Presidente, quiero informar que, por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado, en este momento tenemos cinco (5) Senadores, por lo tanto, no tenemos el quórum decisorio, para decidir en este momento, por parte del Senado.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial, Cámara de Representantes:

Igual señor Presidente, en la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, se ha desintegrado el quórum para decidir y deliberar.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Bueno señores Secretarios, entonces, se agota la discusión y en la próxima Sesión Conjunta, entraremos a votar y para aclarar el diferendo limítrofe, entre los municipios de Valledupar y de San Juan del Cesar, me informan que las dos (2) partes, tendrán una reunión preparatoria con la Directora del IGAC, para poder llegar con una posición conjunta, creo que, a esta, con la venia suya, Directora, deberían ir los ponentes, tanto de Senado como de Cámara, para que, en nuestra próxima Sesión Conjunta, ya se venga solamente a hacer la votación al respecto del diferendo limítrofe.

Así que continúe con el orden del día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García: Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Señor Presidente, lo que observamos con los señores Senadores, por Secretaría, se informarán las fechas de las próximas Sesiones Conjuntas y no tenemos nada más en la Secretaría, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles a la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado, para continuar con el debate

de Zonas Costeras, de quien es proponente, la Senadora Laura Fortich Sánchez.

Muchísimas gracias a todos.

FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ
Presidente
Comisión Ordenamiento Territorial
Senado de la República

YAMIL HERNÁNDO ARANA PADAUI
Presidente
Comisión Ordenamiento Territorial
Cámara Representantes

BERNER LEÓN ZAMBRANO ERASO
Vicepresidente
Comisión Ordenamiento Territorial
Senado de la República

ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Vicepresidente
Comisión Ordenamiento Territorial
Cámara Representantes

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria
Comisión Ordenamiento Territorial
Senado de la República

DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario
Comisión Ordenamiento Territorial
Cámara Representantes

* * *

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 2 SESIÓN CONJUNTA DE
2018**

(diciembre 12)

En la ciudad de Bogotá, el día 12 de diciembre de 2018, siendo las ocho (8:00) a. m., en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, se reunieron los Senadores y honorables Representantes integrantes de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República, previa citación que se les hiciera por las Mesas Directivas con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria Conjunta de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Miércoles 12 de diciembre de 2018

Hora: 7:30 a. m.

Salón Boyacá - Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum de los honorables Senadores y honorables Representantes

II

Discusión y votación del informe de ponencia del diferendo limítrofe territorial entre los departamentos de Santander y Boyacá, sector municipio de Tipacoque-Covarachía-Boavita-San Mateo-Guacamaya-El Espino en el departamento de Boyacá y Molagavita-San José de Miranda-Capitanejo y Macaravita en el departamento de Santander, de acuerdo al

artículo 290 de la Constitución Política y la Ley 1447 del 9 de junio de 2011.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1015 del miércoles 21 de noviembre de 2018.

3.2. Informe de ponencia del concepto presentado por los honorables Representantes *Neyla Ruiz Correa, Ciro Rodríguez Pinzón.*

3.3. Informe de ponencia del concepto presentado por el honorable Senador *Jorge Londoño Ulloa.*

III

Discusión y votación del informe de ponencia del diferendo limítrofe territorial entre los departamentos de La Guajira y Cesar, sector San Juan del Cesar (Guajira) y Valledupar, de acuerdo al artículo 290 de la Constitución Política y la Ley 1447 de 2011. Publicada en las Gacetas del Congreso números 497 del 5 de julio de 2018, 661 del 10 de septiembre de 2018 y número 960 del 9 de noviembre de 2018.

23. Informe de ponencia del concepto presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

24. Informe de ponencia del concepto presentada por los honorables Representantes *Yamil Arana Padauí, Jorge Burgos Lugo, Alonso del Río Cabarcas.*

IV

Proposiciones y varios

El Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial, Senado de la República,

Fabián Castillo Suárez.

El Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial, Cámara de Representantes,

Yamil Arana Padauí.

La Secretaria General COT, Senado de la República,

Sandra Ovalle García.

El Secretario General COT, Cámara de Representantes,

David Bettín Gómez.

honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señora Secretaria y señor secretario, sírvanse verificar la asistencia tanto de Senadores como de Representantes, por favor.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle:

Buenos días señor Presidente;

Honorable Senador Amín Scaf Miguel.	
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián.	Presente
Honorable Senador Cepeda Sarabia Efraín.	
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura.	
Honorable Senador Gómez Amín Mauricio	
Honorable Senadora Guerra de la Espriella María del Rosario.	

Honorable Senador Londoño Ulloa Jorge Eduardo.	Presente
Honorable Senador Meisel Vergara Carlos Manuel.	Presente
Honorable Senador Pacheco Cuello Eduardo Emilio.	Presente
Honorable Senador Valencia Medina Feliciano.	Presente
Honorable Senador Zambrano Eraso Bérner León.	

Señor Presidente, quiero informarle que tenemos 5 senadores, por lo tanto, tenemos el quórum deliberatorio para iniciar en Senado de la República.

Secretario Cámara de Representantes, doctor David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, la Comisión de Ordenamiento de la Cámara de Representantes todavía no tiene capacidad para comenzar a deliberar, solamente tenemos tres (3) Congresistas a la espera de dos (2) más, podemos comenzar, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias, señores Secretarios, entonces dándole la oportunidad para que se conforme el quórum en Cámara de Representantes y poder iniciar vamos a dar un receso de 15 minutos.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muy buenos días, nuevamente, le damos, reiniciamos las sesiones conjuntas de la Comisión de Ordenamiento Territorial, le damos la bienvenida a la señora Directora del IGAC, a la delegación de La Guajira, el Gobernador encargado, al Alcalde de San Juan y otras dignidades a parte de los representantes de la región, así que, señores secretarios, sírvanse verificar la asistencia tanto de Senadores como de Representantes, por favor.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle:

Señor Presidente, certificamos por parte del Senado que tenemos el quórum deliberatorio y decisorio para decidir por Senado.

Secretario Cámara de Representantes, doctor David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, en Cámara se ha conformado el quórum deliberatorio, puede funcionar la Comisión de Ordenamiento de Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria de las Sesiones de las Comisiones de Ordenamiento Territorial

del Senado y la Cámara de Representantes, el miércoles 12 de diciembre, Salón Boyacá.

I

Llamado a lista y verificación del quórum, de los honorables Senadores y honorables Representantes.

II

Discusión y votación del informe de ponencia, diferendo limítrofe territorial entre los departamentos de Santander, Boyacá, Sector del municipio de Tipacoque, Covarachía, Boavita, San Mateo, Guacamayas, El Espino en el departamento de Boyacá y Molagavita, San José de Miranda, Capitanejo, Macaravita en el departamento de Santander, de acuerdo al artículo 290 de la Constitución Política y la Ley 1447 del 9 de junio del 2011, publicado en la Gaceta del Congreso número 1015 del miércoles 21 de noviembre del 2018, los informes de ponencia, señor Presidente, tenemos dos, el informe de ponencia presentado por los honorables Representantes Neila Ruiz Correa, Ciro Rodríguez Pinzón y el informe de ponencia presentado por parte del Senado, por el Senador Jorge Londoño Ulloa.

III

Proposiciones y varios, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señora Secretaria mientras conformamos el quórum decisorio en Cámara, creo que podríamos ir pasando al tercer punto de proposiciones y varios, aprobamos unas proposiciones de Senado y le damos el uso de la palabra a los representantes de La Guajira mientras conformamos el quórum decisorio en Cámara.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle:

Señor Presidente aprobamos por parte de Senado la modificación del Orden del Día, ¿para las proposiciones?

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, votamos por parte de Senado la modificación del Orden del Día. ¿Aprueba el Senado la modificación del Orden del Día?

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle:

Ha sido aprobado, señor Presidente, proposición señor presidente: en calidad de Senador de la República y haciendo caso a mi deber de representación de los colombianos y magdalenenses, solicito a esta comisión de la Célula Legislativa aprobar la sesión descentralizada en el municipio de Ciénaga departamento de Magdalena, en aras de tratar algunos elementos importantes en competencia en la Comisión de Ordenamiento Territorial, como lo son Erosión Costera, protección de cuerpos de agua de la Ciénaga Grande de Santa Marta, la creación del Distrito Turístico, Agropecuario y Portuario de

Ciénaga de Magdalena, citar para esto, cítese la hora que fije la Mesa Directiva por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, al señor Ministro de Ambiente, doctor Ricardo José Lozano, Ministro de Agricultura Andrés Valencia Pinzón, dicha sesión contará con la invitación de la gobernadora, doctora Rosa Cotes y a la alcalde de Ciénaga, doctora Lourdes Peña del Valle, firma el honorable Senador *Fabián Castillo Suárez*.

Tenemos la siguiente proposición señor presidente: cítese al debate de control político al Ministro de Hacienda y Crédito Público, señor Alberto Carrasquilla, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, Gloria Amparo Alonso Másmela, a la Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctora Eva María Tobón, para que rindan un informe acerca de la problemática que afrontan los municipios del país para el desarrollo de la actualización catastral y además los temas que subyacen a la herramienta fundamental para la planificación del territorio de desarrollo local y emitan concepto sobre posibles soluciones, invítese a la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, a la Federación Nacional de Municipios para que expongan la problemática entorno a la actualización catastral del país, presentada por el honorable Senador *Efraín Cepeda*.

Proposición: cítese a la señora Ministra, a la señora Directora Amparo Másmela, Directora del Departamento Nacional de Planeación, al señor Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda Crédito Público, a la señora Nancy Patricia Gutiérrez, Ministra del Interior, para que se permitan informarnos acerca del enfoque que, desde el Gobierno nacional, se tiene relación a los desarrollos de los esquemas asociativos alrededor de los cuales se han construido la descentralización en Colombia, tales como las Áreas Metropolitanas (RAP), provincias y otros, así mismo frente al desarrollo de los entes territoriales relacionados con los derechos de los pueblos ancestrales en el territorio nacional durante los próximos cuatro años, firma el honorable Senador *Efraín Cepeda* y el señor Presidente.

Tenemos la otra proposición, señor Presidente, se solicita la creación de una Subcomisión de seguimiento a las políticas de desarrollo social y de equidad en género en las regiones; por la cual se solicita que de acuerdo a lo anterior solicitamos respetuosamente que esta Célula Congressional disponga la creación de una Subcomisión de seguimiento a las políticas de desarrollo social de equidad en género en las regiones de la cual harán parte los honorables Senadores y Senadoras presentes en la Comisión, igual participarán como invitados especiales permanentes las gestoras y gestores sociales de los departamentos con el fin de hacer seguimiento a la planeación, estructuración y desarrollo de las políticas y programas trabajando en forma articulada en la disminución de brechas de inequidad en el

territorio nacional mediante la formulación de iniciativas, propuestas y recomendaciones que se vean presentadas en la discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, presentada por la honorable Senadora Laura Fortich. honorables Senadores han sido leídas las proposiciones para que sean sometidas a aprobación por parte del Senado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Se someten a aprobación las proposiciones anteriormente leídas.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle:

Han sido aprobadas, señor Presidente, en Senado.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señora Secretaria, le damos el uso de la palabra al señor Alcalde del municipio de San Juan del Cesar y a otros delegados del departamento de La Guajira en el orden que están anotados por usted.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle:

Sí señor Presidente, por instrucciones del señor Presidente se da la palabra entonces al señor Alcalde Luis Manuel Daza, alcalde de San Juan.

Alcalde de San Juan del Cesar Luis Manuel Daza:

Bueno, buenos días a los señores senadores y representantes, pienso que ya también en una sesión informal porque la decisión se va a tomar en el mes de enero del próximo año, pero quiero agradecerle al Agustín Codazzi, a los ponentes del Senado y al ponente de la Cámara por haber analizado este problema que tenemos con el departamento del Cesar, un departamento amigo y el municipio de Valledupar que somos como dos hermanos, pero tenemos un problema limítrofe que tenemos que decidir, nosotros somos conscientes de que los barrios de Patillal son del departamento del Cesar porque tienen las costumbres del Cesar, tienen las inversiones del departamento del Cesar, pero sí somos conscientes de que los corregimientos que ellos pretenden de La Guajira son de nosotros y lo podemos demostrar con los guarismos electorales, con las inversiones que hemos hecho en esos corregimientos y por eso estamos defendiendo nosotros nuestro territorio, agradecerle una vez más al Agustín Codazzi que lleva cinco años haciendo este estudio y creo que tomó una buena determinación con el informe que nos ha presentado, pienso que seguimos siendo hermanos que seguimos siendo amigos del departamento de Cesar, nosotros compartimos mucho las costumbres del Cesar y tenemos las mismas costumbres, vivimos como hermanos porque compartimos mucho con el departamento del Cesar y que esto se va a definir en una forma equitativa para los dos municipios y para los dos departamentos, muchas gracias.

Armando Daza, asesor Alcalde de San Juan del Cesar:

Muy buenos días a la Mesa Directiva a los honorables Senadores presentes, al público en general, es el momento de darles las gracias por esta oportunidad para aclarar algunos puntos inherentes a este tema, gracias a Dios que aquí el ingeniero Víctor Morales que fue la persona delegada, por el Agustín Codazzi, para dirimir el tema de los límites en Cesar y La Guajira y ojalá tengamos la oportunidad de escuchar al ingeniero en una pequeña intervención y que pueda aclarar algunas dudas que ustedes tengan, cuando iniciamos la aclaración de los límites de parte de La Guajira siempre ha habido una cara amable, siempre dijimos y le propusimos hasta el Cesar y al Agustín Codazzi que esos barrios que dependen del Cesar nosotros nunca nos opusimos o no nos oponemos a que hagan parte integral del Cesar, nosotros siempre dijimos, midamos esas áreas que eso se integre al Cesar y en compensación dennos lo que cedimos en otro punto diferente, el Cesar en sus ansias de expansión o del afán de crear el municipio de Patillal beneficiándose de los territorios guajiros nunca aceptó esa propuesta, en la anterior intervención del alcalde de Valledupar pude escuchar por los audios que dice que los barrios que están del lado de la Malena no tienen para donde crecer, falso, ingeniero son casi 300 hectáreas que el Agustín Codazzi y La Guajira cedieron para que esos barrios pudieran crecer, exactamente 2.9 kilómetros cuadrados y lo pueden confirmar en los informes técnicos que el Agustín Codazzi realizó.

Segundo punto para desmentir, también afirmaban que no tenían vías de acceso para las veredas Villa Rueda primer rincón, falso, casi tres kilómetros cedió La Guajira para que los habitantes de Patillal pudieran acceder a esas veredas, obviamente que esas zonas fueron compensadas en otros puntos diferentes en el área limítrofe, entonces de La Guajira siempre ha habido la cara amable de proponer arreglar esto amistosamente como hermanos pero no nos dejamos atropellar porque cada persona defiende su territorio con integridad, con honor y pulcritud, entonces ingeniero y si la Mesa Directiva lo permite, que él fue la persona encargada de los límites, de aclarar algunas dudas que tengan los presentes.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Creo que la intervención del IGAC lo podemos hacer cuando hagamos la sesión formal para poder definir el diferendo limítrofe.

Armando Daza, Asesor Alcalde de San Juan del Cesar:

Perfecto, entonces históricamente La Guajira ha ejercido dominio administrativo desde que existe la elección popular todos esos corregimientos, Veracruz, Potrerito, La Junta, Carrizal, Curazao

han ejercido su libre o el derecho de voto en La Guajira, han sido elegidos y han elegido por el departamento de La Guajira, inversiones en educación, en vías, infraestructura de salud ha sido realizada por el departamento de La Guajira a lo largo y ancho de estos territorios, entonces agradecemos que apoyemos al Agustín Codazzi en su decisión fueron cinco años, fueron siete u ocho salidas a campos, días enteros caminando, tomando georreferenciación, visitando puntos, visitando fincas, visitando lugares, escuchando a los habitantes para que el IGAC pudiera tomar una decisión técnica que es la conveniente para los dos departamentos, cedimos terrenos a los barrios, nunca nos opusimos, cedimos terrenos para que tengan vías de acceso a sus veredas, nunca nos opusimos, entonces La Guajira ha sido más que benevolente en este tema, muchas gracias señor Presidente y a todos los presentes.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señora Secretaria, démosle la palabra al señor Gobernador encargado de La Guajira.

Gobernador encargado de La Guajira, doctor Wilson Rojas:

Muchas gracias señor Presidente, doctor Fabián Castillo, a la señora Secretaria, la Directora del IGAC, el competente para justamente definir lo que estamos discutiendo acá en el honorable Congreso de la República en esta sesión plenaria, gracias a los representantes, Alfredo de Luque, María Cristina Soto, al Alcalde Juan Manuel Daza, Armando Daza que nos acompaña, a Beto, a Janet, esta Comisión guajira que venimos en defensa y en hermandad, en defensa de un territorio que siempre ha sido nuestro, de un territorio en el cual hemos hecho inversiones permanentemente, un territorio el cual está inscrito en todos y cada uno de los anaqueles y registros del municipio de San Juan del Cesar, nosotros como guajiros, el que les habla fui Secretario de Gobierno del departamento en el año 2004, conocí por primera vez a Veracruz, un pueblo con dificultades, sin vías, sin energía eléctrica y ahí estuvimos, no tenían ni siquiera una docente, era Alcalde Arnoldo Marulanda, Arnoldo que nos acompaña aquí y ahí empezamos a hacer inversiones en Veracruz con líderes como Javier Frago, nombramos allá a la profesora, la primera profesora de la escuelita, la profesora Carmen y desde allí nace justamente cuando el conflicto y la violencia no miraba ni La Guajira nosotros los guajiros, el Gobierno departamental miró hacia Veracruz y de allí pasamos a Potrerito, un pueblo Wiwa indígena, con gran arraigo del departamento de La Guajira, por Sabana Grande, la Junta hacia arriba el sector justamente donde colindamos con Patillal donde se encuentran nuestros hermanos vallenatos, Tuto Uhía el alcalde de Valledupar gran amigo personal hace muchos años, con quien hemos compartido igual Franco Ovalle.

Es así que la hermandad no puede dividirnos y mucho menos en contra de la razón y la razón, señor Presidente, doctor Castillo, lo decía nuestro Alcalde, lo decía Armando, nosotros no estamos reclamando algo donde el arraigo de los barrios el Perú y del Arroyo, el Mayan, allí en Patillal le pertenecen al Cesar, así estén en los linderos dentro del departamento de La Guajira puesto que el Arroyo de la Malena los dividen, entendemos que su arraigo es vallenato, como también Valledupar debe entender que Veracruz, Potrerito, verdad y Carrizal tienen el arraigo guajiro, y esto tiene un componente cultural, lo tenemos que decir aquí señor presidente, el componente cultural se desprende de Diomedes Díaz, el Cacique de la Junta que nació en Carrizal, el área donde Valledupar justamente quiere apropiarse, donde hoy hay un museo en la casa donde nació Diomedes Díaz, y hasta allá quiero participarle de que hace muchos años un hombre llamado Francisco el Hombre, Francisco Moscote, tío abuelo mío, nació en un pueblo llamado Galán en Riohacha, recibió un acordeón de un alemán cuando el puerto de La Guajira entraba en la avenida primera de Riohacha, a ese acordeón le sacó notas y con el tiempo hoy se llama vallenato, fue pasando hacia el sur de La Guajira puesto que los indígenas Wayú decían que era un aparato que hablaba y no les gustaba y el componente cultural que hoy defendemos, que debería llamarse folclor guajiro o folclor provinciano, orgullosamente se llama folclor vallenato.

Hoy el 80% de los exponentes del folclor vallenato son guajiros, la dinastía de los Zuleta, Diomedes Díaz, Beto Zabaleta, en fin tantos compositores de San Juan del Cesar de donde nace el conflicto y la ampliación del Área Metropolitana y la cultura para atender a Diomedes Díaz enterrado en Valledupar y el museo en Carrizal también hacen parte de este, de esta reclamación de mi amigo Tuto a quien lo llamo a la hermandad al compadrazgo y a la razón en que los barrios que dividen el Arroyo la Malena en Patillal correspondan al Cesar a Valledupar pero Veracruz, Potrerito y Carrizal deben pertenecer al departamento de La Guajira como lo hemos recibido siempre, en esa época de violencia que caminábamos con el alcalde que nos tocaba ir hasta con 50 y 100 hombres del Ejército y la policía Nacional del ENCAR no apareció Valledupar nunca, nunca hubo una reclamación, hoy hay una reclamación la entendemos, del alcalde, pero no la compartimos, el arraigo de esta zona es guajira y así lo reclamamos como una soberanía territorial, fronteriza, una descendencia, en este pueblo además hay un componente étnico donde los afrodescendientes a quien yo pertenezco, primer gobernador afro del departamento de La Guajira con autoreconocimiento allí en esos caseríos dicen somos guajiros y esperamos que el informe del IGAC tenga a bien que el competente legalmente no dirima este conflicto señor presidente y honorables Representantes y Senadores, es así

que quiero cerrar diciendo de que en La Guajira con mucho amor recibe, ha invertido en esta zona en vías, la electrificación se la llevamos a finales del año 2004 a Veracruz, en Potrerito donde hubo una incursión paramilitar y hubo más de cuatro (4) muertos estuve como Secretario de Gobierno y el Alcalde Marulanda y todos los mandos militares ejerciendo soberanía y es por eso que hoy también seguimos diciendo y reclamando que La Guajira no puede perder el arraigo, no puede perder la cultura y no podemos nunca jamás regalar algo que nos pertenece, entregamos lo que honradamente se dice que es del Cesar en aras de la razón se nos reconozca a nosotros.

Quiero darle las gracias a la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella por la excelente presentación y ponencia que hizo en la pasada, en la pasada audiencia en la cual no pude estar, pedí excusas por un problema de orden público que teníamos en el departamento de La Guajira, pero decirles que aquí estamos presentes en defensa de un territorio afrodescendiente, un territorio indígena Wiwa y cultural que nos pertenece, Dios, San Juan, Veracruz, Carrizal y Potrerito lo saben, muchas gracias señor Presidente Dios los bendiga, gracias Secretaria.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias al Gobernador encargado de La Guajira, doctor Wilson Rojas, creo que completamos el quórum en Cámara, señora Secretaria sometemos el Orden del Día a votación, continuamos con el informe de ponencia y la votación del diferendo limítrofe entre Boyacá y Santander y luego continuaremos con los Representantes del departamento de La Guajira los cuales podremos seguir, podrán con el uso de la palabra y aprovechando que tenemos a los dos Representantes a la Cámara del departamento de La Guajira, doctor Alfredo de Luque y doctora María Cristina Soto, que me imagino que también querrán hacer algún pronunciamiento al respecto, así que señora Secretaria sometamos a votación el Orden del Día.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle:

Ha sido aprobado por parte del Senado de la República señor Presidente.

Secretario, Cámara de Representantes, doctor David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente en la Comisión de Ordenamiento de la Cámara de Representantes se ha integrado el quórum decisorio y ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle:

Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, discusión y votación del informe de ponencia diferendo limítrofe territorial entre los departamentos de Santander y Boyacá, sector del Municipio de Tipacoque, Covarachía,

Boavita, San Mateo, Guacamayas, El Espino en el departamento de Boyacá y Molagavita, San José de Miranda, Capitanejo, Macaravita en el departamento de Santander, de acuerdo al artículo 290 de la Constitución Política y la Ley 1447, aquí se encuentran los ponentes señor Presidente, el honorable Senador Jorge Londoño y la Representante Neila Ruiz Correa, entonces tiene la palabra.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Le damos la palabra al Senador Jorge Londoño ponente.

Honorable Senador Jorge Londoño:

Presidente muchas gracias y un saludo cordial, efusivo y cariñoso a todos y cada uno de los asistentes a esta sesión, a los honorables Congresistas a las autoridades territoriales, al Gobernador de La Guajira, cuando usted hacía referencia al folclor vallenato, recordarle que el rey vallenato es boyacense, Julián Mojica y el aficionado también es boyacense, Ronald Torres, es un folclor que ha permeado todas las instancias de nuestro país, entonces, también somos orgullosamente vallenatos, un saludo a la Directora del IGAC y este es un caso bastante sencillo debido a que hubo acuerdo entre las partes, entre los departamentos de Boyacá y de Santander y es pertinente resaltar pues la labor de ambos gobernadores, del Gobernador Carlos Amaya y del Gobernador Didier Tavera, para ponerse de acuerdo en resolver este problema limítrofe que tiene unos antecedentes bastante sencillos y simples, el 9 de septiembre se reunieron los departamentos de Boyacá y Santander a través de sus delegados y solicitaron al IGAC que se hiciera el respectivo deslinde en los sectores comprendidos entre los municipios de Tipacoque, Covarachía, Boavita, San Mateo, Guacamayas, El Espino, al norte del departamento de Boyacá y Molagavita, San José de Miranda, Capitanejo, Macaravita del departamento de Santander, el IGAC en uso de sus competencias legales, pues, propuso que se iniciara el proceso de deslinde entre los departamentos de Boyacá y Santander, dentro de ese proceso se encuentra el Acta que se suscribió en Capitanejo, el 13 de julio del 2017, en esa Acta el IGAC considera que, pues, hay mérito para adelantar la revisión de los límites de estos dos departamentos, el 25 de mayo del 2017, entonces se reúnen en las instalaciones del IGAC la comisión designada, van a hacer el reconocimiento del terreno, los departamentos y los municipios que integraron la Comisión, entonces reconocen y acuerdan el límite común y pues evidentemente agotados todos los protocolos se logró consenso entre los representantes de las entidades territoriales el cual obviamente contó con el acompañamiento y el aval técnico del IGAC, el sustento jurídico ya lo expresó la secretaria de nuestra Comisión es el artículo 290 de la Constitución y la Ley 1447 de 2011 que desarrolla

ese artículo constitucional, en virtud de estos antecedentes, pues, solicitamos muy cordialmente a la Comisión de Ordenamiento Territorial que se dé concepto favorable a la propuesta del trazado limítrofe entre los departamentos de Boyacá y Santander, está rendido el concepto presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias Senador Londoño, bueno se lee la proposición con que termina el informe de ponencia señora Secretaria.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle:

Sí señor Presidente una vez revisados los antecedentes históricos del deslinde entre los departamentos de Boyacá y Santander en los sectores del municipio Espino, Guacamayas, San Mateo, Boavita, Tipacoque, Covarachía, en el departamento de Boyacá y Macaravita, Capitanejo de San José de Miranda y Molagavita en el departamento de Santander, los conceptos técnicos de la entidad competente y de acuerdo a lo allegado entre las partes interesadas, esa Comisión plantea lo siguiente: el informe presentado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), sobre los estudios realizados a los límites del departamento de Boyacá y Santander se ajustan a los componentes jurídicos y técnicos para este tipo de procesos por el ente, emitimos concepto favorable a la propuesta de trazado de límite por parte del IGAC, ha sido leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Se abre la discusión, se cierra la discusión, someta a votación el informe de ponencia señora Secretaria.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle:

Señor Presidente lo somete a votación, aprueba, ha sido aprobada por parte del Senado, señor Presidente de los Senadores presentes en el recinto señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario de Cámara aprueba la Cámara.

Secretario Cámara de Representantes, doctor David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, ha sido aprobado por la Comisión de Ordenamiento de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno señora Secretaria, le damos la palabra a la ponente de Cámara a la doctora Neyla.

Honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los Congresistas presentes,

para los Gobernadores, Alcaldes, Concejales que nos acompañan el día de hoy, para la Directora del IGAC, para la Mesa un saludo muy especial, agradecerles por el respaldo, pues para ratificar ya el límite entre el departamento de Boyacá y Santander, reconociendo pues la exposición muy clara y breve que hizo el Senador Jorge Eduardo Londoño y pues también adicionar que este, pues, fue un trámite sencillo incluido el rey vallenato, sí señor, un trámite sencillo considerando, pues, que se trataba de límites tradicionales ya demarcados y reconocidos por la comunidad y por los entes territoriales integrantes de este conflicto en su momento, y que los límites pues fueron elementos naturales, totalmente determinados como fueron los ríos Chiscano, Nevado, Chicamocha, que están pues claramente delimitados; por esto el acuerdo que se llevó y que se firmó el 13 de julio del 2017, pues no tuvo ningunas, ninguna, ningunos inconvenientes, entonces agradecerles por el apoyo y el respaldo para ratificar estos límites, muchas gracias a todos.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias a la Representante, señora Secretaria sírvase continuar con el Orden del Día.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle:

Sí señor Presidente, lo que propongan los honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, le damos la palabra a los señores Representantes del departamento de La Guajira y continuamos con la exposición al respecto del diferendo limítrofe que quiero aclararles que ha sido acordada que en la primera sesión del año 2019 llamaremos a conjuntas para poderle dar una solución definitiva como se hizo hoy con el departamento, con el diferendo limítrofe entre Boyacá y el departamento de Santander, estoy seguro que en esta época de receso vamos a poder llegar a un consenso entre las autoridades de San Juan del Cesar, de Valledupar y los Gobernadores de los respectivos departamentos, haciendo una reunión con los ponentes de Senado y Cámara para poder llegar con una posición conjunta y que sea justa para las dos partes.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Muy buenos días honorables Representantes y Senadores de la Comisión de Ordenamiento Territorial, muy buenos días a la delegación del departamento de La Guajira, a su Alcalde Luis Manuel, a nuestro Gobernador encargado, doctor Wilson Rojas, y a todos los amigos que hoy hacen parte de la delegación de La Guajira, como Representante del departamento de La Guajira quiero agradecerle de verdad a esta Comisión por toda la oportunidad que nos está dando para poder hacer nuestra intervención, clara concisa y

concreta, de lo que hoy nosotros estamos tratando de recuperar, quiero también, fue muy claro el informe técnico del IGAC, al que nosotros estamos dispuesto aceptar, es un informe claro, donde a La Guajira se le devuelve lo que hoy está en disputa que son el territorio de los corregimientos de San Juan del Cesar, entonces hoy pues darle las gracias al señor Presidente por la oportunidad de poder la delegación de La Guajira hacer su pronunciamiento en este recinto y esperar el año entrante en el mes de marzo que podamos volver a este recinto para poder hacer nuestra intervención, muchísimas gracias.

Yamil Arana Padaui:

Gracias Senadora, tiene la palabra el honorable Senador Alfredo Deluque, Representante Alfredo Deluque.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muy buenos días a todos, buenos días a la Directora del IGAC que nos acompaña, a los demás funcionarios, a la delegación que viene del departamento de La Guajira, encabezada por el Gobernador Wilson Rojas y el Alcalde Luis Manuel Daza, este es un proceso que ya lleva bastante tiempo, personalmente durante 8 años que hice parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial tuvimos mucho que ver en esta materia, tratando de solucionarlo, primero de una forma concertada entre los departamentos y al no existir eso pues acudimos a la instancia técnica del IGAC, con el fin de que rindiera su concepto, lo único que me sobraría a mí o bastaría a mí agregar a este tema es que ya existiendo un concepto técnico en donde incluso La Guajira está cediendo parte de sus territorios con el fin de que pueda el municipio de Valledupar en el corregimiento de Patillal tener la posibilidad de expandirse en los barrios que estaban sumidos en la jurisdicción de La Guajira y además al haberse también podido establecer una fórmula para que pudieran acceder a ciertas veredas que estaban digamos sin la jurisdicción respectiva desde el departamento del Cesar y el municipio de Valledupar yo creo que el tema queda solventado en una circunstancia en la que ninguno de los dos departamentos pierden, ambos ganan, incluso pensaría yo que La Guajira está cediendo de más en este, en esta instancia debido a que estamos cediendo unos territorios incluso que contienen cierta infraestructura que les puede servir hacia el futuro también al departamento del Cesar, eso es importante resaltarlo en la medida en que debemos tomar una decisión ágil en esta materia, lastimosamente por los tiempos en estos momentos nos resulta difícil que en esta legislatura o en este primer semestre de esta legislatura podamos salir adelante con ello, pero sí le pediría al señor Presidente de la Comisión de Senado y de Cámara que pudiéramos agendar este tema de primero, en la primera sesión del próximo año, con el fin de que podamos someterlo a votación, obviamente me parece también muy interesante lo

que plantea el Presidente del Senado, el Senador Fabián Castillo, que podamos hacer una reunión donde estén el Gobernador, los Gobernadores de ambos departamentos, los Alcaldes de ambos municipios y nosotros como Congresistas de la región, con el fin de que podamos también darle el punto final a esta discusión que amerita ya que se cierre después de tantos años que hemos estado manteniéndola, así que yo pensaría, pues, que con ello estaremos atentos a la nueva convocatoria que haga la Comisión para este tema y poder avanzar en una solución, en la solución que está planteada que yo creo que es benéfica para ambos departamentos. Muchas gracias.

Yamil Arana Padaui:

Gracias honorable Representante, es un compromiso de esta Comisión Conjunta de Senado y de Cámara de que en las sesiones ordinarias, las próximas sesiones ordinarias está para en número uno en el orden del día, tiene la palabra la Directora del IGAC, la doctora Eva María Uribe Tobón.

Directora del IGAC, doctora Eva María Uribe Tobón:

Buenos días a todos como Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, vengo complacida a dar un informe de la decisión de la discusión de límites entre Boyacá y Santander, fue a petición de los Gobernadores de los departamentos, donde el IGAC ordenó la apertura del procedimiento de deslinde entre los departamentos de Boyacá y Santander mediante resolución del 10 de abril del 2017, tenemos unas discusiones en el tramo comprendido entre los municipios, teníamos unas discusiones Tipacoque, Covarachía, Boavita, San Mateo, Guacamayas y El Espino en el departamento de Santander y en el departamento de Boyacá, Molagavita, San José de Miranda, Capitanejo y Macaravita, de conformidad con lo establecido en la Ley 1447 de 2012 se nombró una comisión por el IGAC para presidir esta comisión de, y presidir esta comisión de deslinde, el origen del problema está en las Leyes del 15 de junio de 1857 que establece el Estado Federal de Boyacá y la Ley del 13 de marzo, de mayo de 1857 que estableció el Estado Federal de Santander, cuál es el problema, que establecieron pero no describieron el límite, no lo hicieron de manera explícita, como ven son unas leyes bastantes antiguas y, por lo tanto, lo que hizo el IGAC en la medida en que la ley no estableció de manera explícita la descripción de los límites, fue atenernos al límite tradicional, es decir, la tradición de las comunidades y de alguna manera el reconocimiento que a lo largo de los años las autoridades de ambos departamentos establecieron en relación con los límites y con la presencia de la cuenca del río Chicamocha, la Comisión de Deslinde realizó el reconocimiento de la totalidad del límite y se georreferenciaron sus puntos característicos, el 13 de julio de 2007 se suscribió por todos los entes territoriales convocados, 2017 realmente, se suscribió por

todos los entes territoriales convocados el acta de deslinde de acuerdo con el límite tradicional y conforme a la norma dos (2) meses después esta decisión fue remitida al Presidente de Congreso estableciendo claramente el límite y acompañando un proyecto de norma lo cual enviamos al Comité de Ordenamiento Territorial del Senado y de la Cámara, transcurrió más de un año de haber radicado este expediente en el Congreso sin que este se hubiese pronunciado, en consecuencia rige el límite provisional establecido en el artículo 10 de la Ley 1447 del 2011, en consecuencia si hay otra objeción pues ya esta es una decisión tomada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias a la señora Directora del IGAC, señora Secretaria sírvase continuar con el Orden del Día, tiene la palabra el honorable Senador Carlos Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias señor Presidente, para radicarle señor Presidente una proposición y aprovechar que están parte de los actores de esta problemática aquí, ambientar con el saludo al señor Gobernador Rojas, a las diferentes entidades y funcionarios del IGAC que se encuentran en esta Comisión, comunicarle antes de hacer la proposición a esta Comisión en qué consiste el problema que me han comunicado, me informa el señor Gobernador que en el municipio de Patillal hay unos barrios que se han venido acentuando recientemente adyacentes a este municipio solicitando a la Alcaldía diferentes servicios públicos y diferentes servicios del orden municipal, con el problema de que parte de estos barrios no se encuentran en jurisdicción del municipio de Patillal, sino que trascienden las fronteras y se encuentran en jurisdicción de San Juan del Cesar, por lo tanto, voy a radicar una proposición ante usted honorable Presidente para hacer algo muy similar a lo que estamos haciendo hoy y ver de qué manera se le dan solución a estos barrios, porque le están solicitando unos servicios a Patillal y el Alcalde se está encontrando con el problema que no puede hacer nada por las, por los ciudadanos porque se encuentran en otra jurisdicción, entonces pues yo sí quiero que antes que se acabe este año radicar este debate y poderle dar agenda y trámite, Dios mediante, en el 2019, una feliz Navidad para todos y muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias Senador, bueno para decirte efectivamente en la primera sesión de Comisión de Ordenamiento Territorial del año 2019, le daremos trámite a este diferendo limítrofe, dándole el debate uso tu proposición, a la proposición y estoy seguro que en esa primera sesión conjunta vamos

a darle solución y claridad a todo este diferendo, tiene la palabra el honorable Representante Alfredo Deluque.

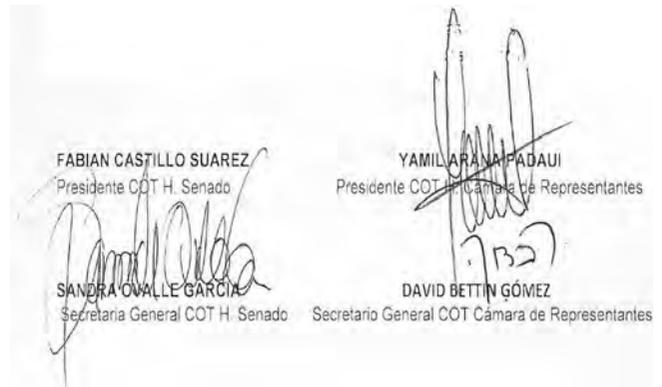
Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, no, quería explicarle al Senador algo muy sencillo, precisamente ese tema que nos preocupaba no solamente a nosotros como guajiros sino también a los cesarenses está siendo solucionado en el informe que presenta el IGAC, porque La Guajira está cediendo Senador 300 hectáreas más o menos en esa parte donde está ese barrio que no recuerdo el nombre que es después de la Malena, el barrio se llama Perú, está cediendo 300 hectáreas allí con el fin de que el barrio se pueda expandir, se pueda normalizar, pueda tener los accesos permanentes, entonces por eso ahorita en la intervención yo mencionaba que el proyecto técnico que presenta el IGAC es un proyecto que está beneficiando no solamente a La Guajira sino también al Cesar, solucionándoles ese problema principal que era el que más les preocupaba a sus autoridades, no va a haber creo yo que por esa circunstancia ningún inconveniente entre nosotros.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señora Secretaria agotamos el Orden del Día, levantamos esta Sesión Conjunta de Comisión de

Ordenamiento Territorial de Senado y Cámara, continuamos en el inicio del año 2019, muchísimas gracias a todos los asistentes, muchísimas gracias a la señora Directora del IGAC y que todos tengan una feliz Navidad.



CONTENIDO

Gaceta número 286 - Martes, 30 de abril de 2019
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial Senado de la República y Cámara de Representantes	
Acta número 01 sesión conjunta de noviembre 21 de 2018.....	1
Acta número 2 Sesión Conjunta de diciembre 12 de 2018.....	16